

Guayaquil, 25 de junio de 2015

Señora
GERENTE GENERAL
SECURYLOCK S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

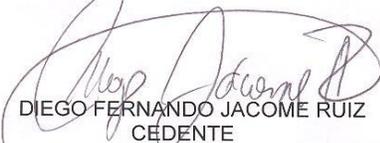
Por la presente, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, el señor DIEGO FERNANDO JACOME RUIZ y la señora JESSICA TERAN PEÑAFIEL, por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, en su calidad de CEDENTES, han transferido al señor MARIO HUMBERTO CANO PAZMIÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 0907828800, las CUATRO MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE (4.819) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una, que les corresponde en el capital social de la compañía SECURYLOCK S.A.

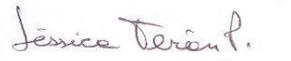
Las acciones cedidas corresponden al Título de Acción No. 007.

LOS CEDENTES y EL CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto, agradecemos a usted, se sirva registrar la presente cesión de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SECURYLOCK S.A., así como, comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO JACOME RUIZ
CEDENTE


JESSICA TERAN PEÑAFIEL
CEDENTE


MARIO HUMBERTO CANO PAZMIÑO
CESIONARIO